

DECRETO No. 437 DEL 2018

"Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Ingeniera KATTY DELGADO ROA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.906.517, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior.

DECRETA

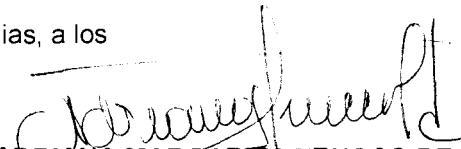
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Ingeniera KATTY DELGADO ROA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.906.517, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

12 JUL. 2018


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernadora (E) de Bolívar